

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DE CAUCA ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE ENERO DE 2024 Nit 800090735-1

(En pesos)

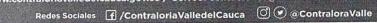
CONTENIDO

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	న
1.1 Identificación y Funciones	
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	
1.3 Base normativa y periodo cubierto	
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	4
2.1 Bases de medición	
2.2 Moneda funcional y de representación, redondeo y materialidad	
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	
2.4 Hechos Ocurridos después del periodo contable	
2.5 Otros aspectos	
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES	
CONTABLES	
3.1 Juicios	
3.3 Correcciones contables	
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
5.1 Depósitos en Instituciones Financieras	
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	14
22.1 Beneficios a los empleados de corto plazo	15
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	15
26.1 Cuentas de orden deudoras	
26.2 Cuentas de orden acreedoras	
NOTA 27. PATRIMONIO	
NOTA 28. INGRESOS	18
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	18

NOTA 29. GASTOS © Carrera 6 entre Calles 9 y 10. Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca - Piso 6

© Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304 www.contraloriavalledelcauca.gov.co / Correo: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co







29.2 Deterioro, depreciación y amortizaciones	
29.3 Otros gastos	20



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A ENERO DEL 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

La Ordenanza número 37 del 29 de abril de 1924 crea la Contraloría Departamental del Valle del Cauca como servicio Departamental y designa un funcionario denominado Contralor elegido por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

De acuerdo al inciso 4, artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, es una Entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento.

Mediante Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, ajustó la estructura administrativa y la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, para asegurar el cumplimiento de la función pública de control fiscal en el Departamento del Valle del Cauca a las entidades sujetas de control. A través de este acto administrativo se crearon cuatro (4) Centros Regionales de Control fiscal "CERCOFIS" en los municipios de: Cali, Palmira, Tuluá y Cartago a quienes les compete el control de la gestión pública en dicha jurisdicción territorial, abarcando incluso los municipios aledaños, de acuerdo a la distribución geográfica y el número de entes a controlar.

La sede de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se encuentra ubicada en la Cra. 6 entre Calle 9 y 10, Edificio Gobernación del Valle - Piso 6 Cali Valle.

Las entidades de gobierno tienen como objetivo fundamental la definición, observancia y políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa.

Funciones Básicas

Las funciones principales del Órgano de Control son:

Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas de los responsables del manejo de fondos o bienes del Departamento y/o municipios e indicar los criterios de evaluación financiera operativa y de resultados que deberán seguirse.

Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado.

Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes del Departamento o Municipio.

Establecer las responsabilidades que se deriven de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.





Presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el informe anual de Control Fiscal sobre el cumplimiento de las funciones y certificación sobre la situación en las finanzas del Departamento, de acuerdo a la lev.

Presentar proyectos de ordenanza relativas al régimen de Control Fiscal y a la organización y funcionamiento de la Contraloría y ejercer el Control Fiscal Ambiental de la Gestión Pública de las entidades fiscalizadas, a través del ejercicio de la auditoría ambiental e informe de gestión en las entidades, para proteger y salvaguardar el patrimonio natural del Departamento.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Mediante la resolución 024 del 11 de diciembre de 2017 se adoptan las políticas operativas contables bajo el nuevo marco normativo para entidades del gobierno.

Misión:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca ejerce control Fiscal al patrimonio público vallecaucano con énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contando con un talento humano altamente calificado, transparente y comprometido, con valores enfocados al servicio público y al control social, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos, así como la preservación y conservación del medio ambiente.

Visión:

Para el año 2025, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca será reconocida a nivel nacional e internacional, como el órgano de control más efectivo de Colombia, destacándose por la mejora continua de un Control Fiscal integral moderno, innovador y gestor desde el Territorio, vigilante del medio ambiente, transparente y confiable.

Política de Calidad:

La Contraloría Departamental cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que se autorregula y mejora continuamente, desarrollando su gestión a través de un Modelo de Operación por Procesos de acuerdo con el MIPG, generando valor agregado para contribuir al bienestar de la comunidad, la protección y la preservación de los recursos naturales del Valle del Cauca.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Resolución 533 de octubre 08 de 2015, modificado por las resoluciones 693 de diciembre 06 de 2016 y 484 de octubre 17 de 2017 y demás modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca no agrega o consolida información de otras unidades o de fondos sin personería jurídica toda vez que, el artículo 272 de la Constitución Política, establece: "La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización".

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

La base de medición para la elaboración de los Estados Financieros se encuentra especificada en la resolución Reglamentaria 024 del 11 de diciembre de 2017. Capítulo 1, artículo 4.





2.2 Moneda funcional y de representación, redondeo y materialidad.

La moneda funcional para la preparación de los Estados Financieros es en pesos colombianos, igualmente corresponde para la moneda de presentación, es decir pesos colombianos (COP).

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no realiza operaciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos Ocurridos después del periodo contable.

- a) El final del periodo contable corresponderá al 31 de diciembre 2024.
- b) La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a febrero 15 de cada vigencia, fecha en que los diferentes usuarios tendrán acceso a los mismos.
- c) Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste se encuentran los siguientes:
- La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

2.5 Otros aspectos

Para el reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros se tendrá en cuenta que la afectación contable se debe realizar a nivel de subcuentas auxiliares, es decir que en cualquier transacción deberá constar de 8 dígitos.

La subcuenta contable a crear se realizará teniendo en cuenta el concepto de la transacción y no por beneficiario en particular. A nivel de beneficiarios la afectación se realizará utilizando el RUT del mismo.

La estructura de la cuenta contable deberá responder a la siguiente, tal como se identifica el ejemplo, respetando las mayúsculas y minúsculas para cada categoría.

CLASE	GRUPO	CUENTA	SUBCUENTA	AUXILIAR
1	11	1110	111005	11100503
ACTIVO	EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFETIVO	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Cuenta Corriente	Banco XXXXX



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES

CONTABLES

3.1 Juicios

Los Estados Contables presentados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, al 31 de enero del 2024, se determinaron bajo las directrices contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 520 de 2015 modificada por la resolución 468 de 2016.

Para las notas a los estados financieros de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en los estados contables intermedios se van a ceñir a las variaciones significativas con corte al 31 de enero del 2024

3.2 Estimaciones y supuestos

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera.

Si se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustara, esto, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

El cambio en los criterios de medición aplicados se considerará un cambio en la política contable y no en la estimación contable.

Cuando se realice un cambio en una estimación contable, se revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza del cambio.
- b) El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros; y
- c) La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

3.3 Correcciones contables

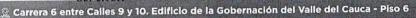
Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Se corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, se reexpedirá de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

Cuando se efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza del error
- b) El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- c) El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente la información.
- d) La justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.



🅸 Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304

www.contraloriavalledelcauca.gov.co / Correo: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co





Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, serán atendidos mediante planes de acción y contingencia, conocimiento de! mercado, estrategias entre otras.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Con la expedición de la Resolución 533 del 08 de Octubre de 2016, la Contaduría General de la Nación, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para la preparación y Presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades del gobierno, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se encuentra adscrita al Departamento del Valle del Cauca, razón por la cual le es aplicable este Marco Conceptual.

La Resolución 533 de 2016, estableció dos períodos: el período de preparación obligatoria: que va del 08 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, y el periodo de aplicación comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

La Resolución 693 de diciembre 06 de 2016 "Por el cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2016, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo", modificando el artículo 4 de la Resolución 533, el cual quedó así:

..." Artículo 4°. Cronograma. El cronograma de aplicación del marco normativo anexo a la presente resolución, comprende dos períodos: preparación obligatoria y primer período de aplicación.

Período de preparación obligatoria. Es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017. En este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.

Dentro del Plan de Acción deberá considerarse que al 1º de enero de 2018, las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargará en los sistemas de información, para dar inicio al primer período de aplicación..."

Transición al Nuevo Marco Normativo de Contabilidad – Resolución 533 de octubre 08 de 2016 y Resolución 693 de diciembre 06 de 2016.

Atendiendo a lo establecido en la Resolución 533 de Octubre 08 de 2016, y Resolución 693 de Diciembre 06 de 2016, en relación con el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, la Contraloría inició el proceso de transición al mismo en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, durante este período 2017, desarrolló las siguientes acciones generales y específicas, con el fin de determinar los saldos iniciales al 01de Enero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo :



Acciones Generales

Adopción de las políticas Operativas

A través de la Resolución Reglamentaria 024 de diciembre 11 de 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adoptó las Políticas Operativas Contables bajo el nuevo Marco Normativo para entidades del gobierno.

Actividades económicas y financieras.

Las siguientes políticas contables, corresponden a las determinadas con el Régimen de Contabilidad Pública Resolución 357 de 2008, que se aplicaron a los Estados Financieros aquí presentados.

Deudores

La entidad registra en el grupo 13 los deudores por concepto de:

Cuotas de Fiscalización entidades descentralizadas departamentales, Transferencias del Departamento del Valle del Cauca, artículo 9° de la Ley 617 de 2000, modificado por el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010. Estas cuentas por cobrar se registran de manera trimestral durante la vigencia.

Los anticipos entregados a los funcionarios de la entidad por concepto de viáticos y gastos de viaje se contabilizan en la cuenta 190603.

Propiedad Planta y Equipos.

Las Propiedades, planta y equipo de la entidad, se caracterizan por ser elementos tangibles, no disponibles para la venta que se utilizan por más de un (1) período contable y tendrán el siguiente tratamiento:

Los Vehículos se depreciarán en cinco (5) años, o de acuerdo a su kilometraje.

Los Equipos de comunicación o computación, se depreciarán en tres (3) años, y se consideran como un solo componente, dentro de estos se incluyen las licencias antivirus.

Los muebles y enseres se depreciarán en diez (10) años, y se considerarán un solo componente.

El método de depreciación a utilizar será el lineal, se aplicará uniformemente en todos los períodos.

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la Contraloría para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Se debe entender que las mejoras son las erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

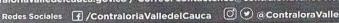
Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. Entiéndase las reparaciones como las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del período, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. Entiéndase el mantenimiento como las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

🙎 Carrera 6 entre Calles 9 y 10. Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca - Piso 6

& Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304

🕦 www.contraloriavalledelcauca.gov.co / Correo: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co







Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar de la entidad corresponden de manera general a los compromisos adquiridos durante la vigencia, al cierre de la misma se constituyen las cuentas por pagar presupuestales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996.

Atendiendo al concepto radicado con el número 2-2017-036642 de octubre 31 de 2017 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca hace parte del presupuesto del departamento del Valle del Cauca, por lo tanto, le es aplicable las normas que regulan el tema de las vigencias futuras y reservas presupuestales para entidades territoriales.

Considerando esto, y en el evento en que sea necesario se realizará el procedimiento contemplado en la Ley 819 de 2003, para el tema mencionado.

Activos y Pasivos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Cuentas de Orden.

En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que, por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad. Incluye los litigios y demandas administrativos y aquellas cuentas de registro que se utilizan para efectos de control e información gerencial, igualmente se registran los procesos de la jurisdicción coactiva.

Causación de Ingresos. Los ingresos de la entidad se reconocen en el periodo en que se realizan, por el sistema de causación.

Depuración Contable. Realizar al menos una vez por año la depuración contable si se hace necesario, con el fin de mejorar la calidad de la información contable.

El artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de depurar sus estados contables, durante las vigencias 2016 y 2017, como entidad adscrita al Departamento del Valle del Cauca, estamos en la obligación de llevar a cabo dicha depuración, durante la vigencia 2017, se llevaron a cabo depuración de cuentas de balance, que se describen en el cuerpo de las notas.

Los libros oficiales se encuentran registrados por el Representante Legal y el secretario general de la entidad de acuerdo con la Carta Circular No. 009 de septiembre 26 de 1996.

Las Notas a los Estados Contables reflejan la composición de las cuentas de los mismos, se clasifican en generales y específicas en concordancia con el numeral 2.9.3.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública.







LISTADO DE N	NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD
NOTA 5	EFECTIVO Y EQUIVALENTES
NOTA 6	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 7	CUENTAS POR COBRAR
NOTA 8	PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9	INVENTARIOS
NOTA 11	BIENES DE SERVICIO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES
NOTA 12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17	ARRENDAMIENTOS
NOTA 18	COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20	PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 23	PROVISIONES
NOTA 24	OTROS PASIVOS
NOTA 25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30	COSTOS DE VENTA
NOTA 31	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32	ACUERDO DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS
	DE COLPENSIONES)
NOTA 34	EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA
	EXTRANJERA
NOTA 35	IMPUESTO A LA GANANCIAS
NOTA 36	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
HOIASI	THE TELESCOTIES SOURCE BE ESTITUS DE L'ESTA DE

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

NOTA "5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO COMPOSICIÓN

[275]		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES	DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,456,321,664.16	3,093,349,964.32	112.41%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1,456,321,664.16	3,093,349,964.32	112.41%

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

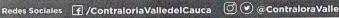
El efectivo y equivalentes al efectivo es una partida contable perteneciente al activo corriente del balance de situación. Esta representa tanto el efectivo disponible, como los activos de corto plazo que pueden ser convertidos en efectivo de forma inmediata.

El efectivo y equivalentes al efectivo en la entidad está representado por los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas de ahorro, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. El Departamento a través de una transferencia bancaria consigna a la cuenta corriente de la Entidad, el valor presupuestado para la vigencia por el ingreso de cuotas de auditaje y fiscalización. Los recursos son

Carrera 6 entre Calles 9 y 10. Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca - Piso 6

© Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304

www.contraloriavalledelcauca.gov.co / Correo: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co







transferidos por la secretaria de Hacienda a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y se apalanca las cuentas por pagar por concepto de nómina, deducciones de nómina, impuestos y obligaciones de pago adquiridas con proveedores y acreedores.

Al 31 de enero del 2024, la entidad cuenta con saldo bancario correspondiente al recaudo de las cuotas de auditaje y fiscalización de la vigencia 2023

Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al 31de enero del 2024 son los siguientes:

5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

NOTA

"5.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Anexo.

5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE	S DE VIGENCIA	VARIACIÓN	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1,456,321,664.16	3,093,349,964.32	1,637,028,300.16	112.41%
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	1,456,321,664.16	3,093,349,964.32	1,637,028,300.16	112.41%

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Composición

NOTA

10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN

109 (4.17.18)	- 3	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,223,994,778.90	969,199,321.76	254,795,457.14	
1.6.35.01	Db	Muebles enseres y equipos de oficina			-	
1.6.35.03	Db	Muebles enseres y equipos de oficina	26,227,600.00	26,227,600.00	-	
1.6.35.04	Db	Equipo de cominicacion	27,640,400.00	27,640,400.00	-	
1.6.50.10	Db	Líneas y cables de telecomunicaciones	1,833,000.00	1,833,000.00	-	
1.6.55.90	Db	Otra maquinaria y equipo	54,053,747.00	54,053,747.00		
1.6.65.01	Db	Muebles y enseres	288,077,544.37	291,624,458.37	3,546,914.00	
1.6.65.90	Db	Otros Muebles	100,000,000.00	100,000,000.00	_	
1.6.70.01	Db	Equipo de comunicación	147,570,680.61	147,570,680.61	-	
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	2,093,028,754.23	2,105,818,160.23	12,789,406.00	
1.6.75.02	Db	Terrestre	880,042,592.60	880,042,592.60	-	
1.6.80.02	Db	Equipo de restaurante y cafetería	761,600.00	761,600.00	-	
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	- 41,612,837.00 -	41,612,837.00	_	
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 196,369,883.18 -	206,842,190.54	10,472,307.36	
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	- 1,277,215,827.13 -	1,537,875,296.91	260,659,469.78	
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 880,042,592.60 -	880,042,592.60	-	



Propiedad Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo de la entidad comprende los bienes muebles que son de uso permanente para el desarrollo de las actividades propias que la entidad prevé usarlos durante más de un período contable y empleado para propósitos administrativos.

- No se actualiza el valor de las propiedades, planta y equipo mediante avalúos técnicos con la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico, los cuales considera entre otros criterios su vida útil, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes.
- Se hace un estimativo en consideración al desgaste físico producido por el uso del activo y el desgaste funcional. Los factores funcionales se relacionan con la obsolescencia tecnológica y con la incapacidad del activo para operar con eficiencia.

Frente a la comparación de enero 2023 y enero 2024, se puede observar que se presentó incremento en la adquisición de muebles y enseres y equipo de cómputo aunque se refleja una variación negativa que obedece al reconocimiento del gasto por depreciación que reduce normalmente el valor del activo

	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		VIDA ÚTIL n línea recta)
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
	Maquinaria y equipo	5.0	5.0
	Equipos de comunicación y computación	5.0	5.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación		10-1
ES	Equipo médico y científico		
BL	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.0	5.0
MUEBLES	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		
	Terrenos		
S	Edificaciones		
3.	Plantas, ductos y túneles		
NMUEBLES	Construcciones en curso		
	Redes, lineas y cables		
Z	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

La depreciación de las propiedades, planta y equipo de la entidad se encuentra en función de la vida útil, el valor residual y el método de depreciación, en donde este último es el método lineal, de conformidad al tiempo en años en los que se espera usar el activo.



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

NOTA

ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	121,346,666.84	168,689,170.52	47,342,503.68	
1.9.70.07	Db	Licencias	231,463,990.79	318,881,050.79	87,417,060.00	
1.9.70.08	Db	Software	382,376,908.31	382,376,908.31	0.00	
1.9.75.07	Cr	Licencias	- 110,117,323.95	- 150,191,880.27	-40,074,556.32	
1.9.75.08	Cr	Software	- 382,376,908.31	- 382,376,908.31	0.00	

La Contraloría del Valle del Cauca incluye en este rubro, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, el cual no espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Al 31 de enero del 2024 los activos intangibles de la entidad se encuentran compuestos por las licencias y los Software utilizados para el funcionamiento de la misma.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

6.1 Adquisición de bienes y servicios generales

Bajo esta denominación se incorporan los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios, en desarrollo de funciones del cometido estatal. Los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes de acuerdo con el tiempo en que tarden en convertirse en exigibles.

A 31 de enero del 2024, los pasivos ascendían a \$9.024.731.664 que están representados básicamente en la causación de los impuestos nacionales y departamentales, las cesantías retroactivas, liquidación de prestaciones sociales y los beneficios a empleados.

Las obligaciones adquiridas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales no se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas comprenden adquisiciones y gastos en función de su cometido estatal.

Los saldos más representativos de las cuentas por pagar a 31 de enero del 2023, comparado al 31 de enero del 2024, son los siguientes:



NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A C	ORTE DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	726,871,602.36	404,361,480.72	322,510,121.64
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	5,480,843.27	24,136,454.00	-18,655,610.73
2.4.07.26	Cr	Rendimientos Financieros	87,536,834.43	1,777,755.76	85,759,078.67
2.4.07.90	Cr	Otros recaudos a favor de terceros	312,850,467.65	39,475,126.96	273,375,340.69
2.4.24.01	Cr	Aportes a Fondos Pensionales	0.00	0.00	0.00
2.4.24.02	Cr	Aportes a Seguridad social en salud	0.00	0.00	0.00
2.4.24.04	Cr	Sindicatos	0.00	0.00	0.00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	385,676.00	0.00	385,676.00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	7,574,031.01	0.00	7,574,031.01
2.4.25.53	Cr	Servicios	0.00	0.00	0.00
2.4.36.05	Cr	Servicios	0.00	0.00	0.00
2.4.36.15	Cr	A empleados artículo 383 E.T.	19,370,000.00	23,650,000.00	-4,280,000.00
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido pendiente por consignar	0.00	10,000.00	-10,000.00
2.4.40.24	Cr	Tasas	18,000.00	0.00	18,000.00
2.4.40.35	Cr	Estampillas	343,000.00	336,000.00	7,000.00
2.4.90.27	Cr	Viaticos y Gestyos de Viaje	7,469,006.00	0.00	7,469,006.00
2.4.90.34	Cr	Aportes a Escuelas Industriales, institutos tecnicos y ESAP	0.00	0.00	0.00
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	270,809,483.00	25,288,964.00	245,520,519.00
2.4.90.50	Cr	Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensación	0.00	0.00	0.00
2.4.90.51	Cr	Servicios Publicos	1,356,180.00	0.00	1,356,180.00
2.4.90.54	Cr	Honorarios	0.00	0.00	0.00
2.4.90.55	Cr	Servicios	13,678,081.00	289,687,180.00	-276,009,099.00

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Composición

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS COMPOSICIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTI	E DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO CTE 2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5,045,372,496.82	8,608,956,104.72	-3,563,583,607.90
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	949,318,287.00	1,727,639,925.00	-778,321,638.00
2.5.12.04	Cr	Cesantías retroactivas	4,096,054,209.82	6,881,316,179.72	-2,785,261,969.90
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones			0.00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0.00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	2,572,060,892.00	4,264,752,604.00	-1,692,691,712.00
1.9.02.02	Db	Recursos entregados en administración	2,572,060,892.00	4,264,752,604.00	-1,692,691,712.00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2,473,311,604.82	4,344,203,500.72	-1,870,891,895.90
(+) Beneficios(-) Plan de Activos		A corto plazo	949,318,287.00	1,727,639,925.00	-778,321,638.00
		A largo plazo	1,523,993,317.82	2,616,563,575.72	-1,092,570,257.90
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Posempleo	0.00	0.00	0.00

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos que son otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo Contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.







Las cuantías anteriormente expresadas, fueron cuantificadas por los días laborados durante el mes, los pagos no realizados en meses anteriores y el reconocimiento de derechos laborales por la prestación de los servicios de los empleados al final del periodo contable. Lo anterior atendiendo al principio de causación o devengo.

22.1 Beneficios a los empleados de corto plazo

Composición

NOTA

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO 2023	SALDO 2024	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR EN LIBROS	
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	949,318,287.00	1,727,639,925.00	
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	51,616,633.00	66,677.00	
2.5.11.02	Cr	Cesantías	602,128,036.00	1,530,361,079.00	
2.5.11.03	Cr	Intereses a las cesantías	817,734.00	2,053,112.00	
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	78,360,524.00	16,165,425.00	
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	63,134,136.00	32,603,604.00	
2.5.11.06	Cr	Prima de Servicios	48,030,227.00	36,617,002.00	
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones por servicios	17,781,277.00	4,992,579.00	
2.5.11.10	Cr	Otras Primas	85,477,720.00	104,780,447.00	
2.5.11.11	Cr	Aportes a Riesgos Profesionales	84,800.00	-	
2.5.11.22	Cr	Aportes a Fondos de Pensiones Empleador	229,000.00		
2.5.11.23	Cr	Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	1,658,200.00	Marita III.	
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensacion familiar	-		

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

Composición

NOTA

26 CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 26.1

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	NAT CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00	
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	19,472,175,787.73	20,529,472,300.69	1,057,296,512.96	
8.3.06.17	Db	Propiedad, planta y equipo	19,043,786,981.00	18,320,714,349.70	-723,072,631.30	
8.3.61.01	Db	Responsabilidades en proceso internas	9,805,035.00	9,805,035.00	0.00	
8.3.90.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	418,583,771.73	2,198,952,915.99	1,780,369,144.26	
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-19,472,175,787.73	-20,529,472,300.69	-1,057,296,512.96	
8.9.15.02	Cr	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	-19,043,786,981.00	-18,320,714,349.70	723,072,631.30	
8.9.15.21	Cr	Responsabilidades	-9,805,035.00	-9,805,035.00	0.00	
8.9.15.90	Cr	Otras cuentas deudoras de control	-418,583,771.73	-2,198,952,915.99	-1,780,369,144.26	



26.2 Cuentas de orden acreedoras

NOTA

26 CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS 29.2

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORT	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	NAT CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	
	Db	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00	
9.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2,389,463,910.12	2,893,800,650.00	-504,336,739.88	
9.1.20.04	Db	Administrativos	2,326,414,028.12	2,830,750,768.00	-504,336,739.88	
9.1.21.90	Db	Otras obligaciones potenciales	0.00	0.00	0.00	
9.1.90.90	Db	Otros pasivos contingentes	63,049,882.00	63,049,882.00	0.00	
9.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	33,736,526,500.70	45,511,600,134.56	-11,775,073,633.86	
9.3.06.90	Db	Otros bienes recibidos en custodia	33,736,526,500.70	45,511,600,134.56	-11,775,073,633.86	
9.9	Cr	CARTERA ADQUIRIDA	-36,125,990,410.82	-48,405,400,784.56	12,279,410,373.74	
9.9.05.05	Cr	Litigios y demandas	-2,326,414,028.12	-2,830,750,768.00	504,336,739.88	
9.9.05.90	Cr	Otras responsabilidades contingentes	-63,049,882.00	-63,049,882.00	0.00	
9.9.15.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	-33,736,526,500.70	-45,511,600,134.56	11,775,073,633.86	

Cuentas de orden deudora y cuenta de orden acreedoras

En la cuenta de responsabilidades contingentes se registran los costos actualizados de los litigios y demandas que reporta la oficina asesora jurídica sobre procesos en contra de la entidad, pero cuyo nivel de riesgo es bajo.

El valor total de las responsabilidades contingentes registrado al 31 de enero del 2024, por valor de \$2.830.750.768 millones corresponde a los litigios y demandas que se reconocen por las obligaciones que puedan convertirse en un pasivo cierto por demandas y litigios judiciales y extrajudiciales por la pretensión interpuesta en actos procesales notificados, conforme al informe brindado por el área jurídica.

El valor total de las otras cuentas acreedoras de control registrado al 31 de enero del 2024, por valor de \$45.511.600.134 millones corresponde a los fallos por procesos de responsabilidad fiscal y demandas que se reconocen por las obligaciones que puedan convertirse en un pasivo cierto y el valor del traslado del saldo a enero 31 de 2024 de las cuentas de ahorro del Banco Agrario y Banco de Occidente donde se consignan los valores por concepto de sanciones y fallos interpuesta en actos procesales notificados, conforme al informe brindado por el área jurídica y que no corresponden a un activo de la entidad

El valor total de las otras cuentas deudoras de control registrado al 31 de enero del 2024, por valor de \$2.198.952.915 millones corresponde a recaudos de los fallos por procesos de responsabilidad fiscal y demandas que se reconocen por las obligaciones que puedan convertirse en un pasivo cierto por demandas y litigios judiciales y extrajudiciales por la pretensión interpuesta en actos procesales notificados, conforme al informe brindado por el área jurídica

Los pasivos contingentes de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca corresponden a pasivos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma por la ocurrencia o no de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de la Entidad.



NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, las provisiones, agotamiento y depreciaciones.

Representa el valor de las estimaciones de carácter económico, en que incurre la entidad contable pública, derivados de contingencias de pérdida o provisiones por eventos que afecten el patrimonio público, así como el desgaste o pérdida de capacidad operar el uso de los bienes, su consumo, o extinción.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca al 31 de enero del 2024, posee un patrimonio de \$5.816.086.787,20 a enero de 2024 el patrimonio era de \$5.520.957.520,90 lo que representa un incremento con relación al mismo mes del año anterior de \$295.129.266,30

NOTA 27 PATRIMONIO COMPOSICIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTI	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	5,520,957,520.90	5,816,086,787.20	295,129,266.30
3.1.05.06	Cr	Capital fiscal	1,647,519,272.86	1,647,519,272.86	0.00
3.1.09.01	Cr	Excedente acumulado	340,938,698.10	0.00	-340,938,698.10
3.1.09.02	Cr	Déficit acumulado	-921,652,133.38	-897,223,648.72	24,428,484.66
3.1.10.01	Cr	Resultado del ejercicio	4,454,151,683.32	5,065,791,163.06	611,639,479.74



NOTA 28. INGRESOS Composición

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de la entidad se reconocieron como fondos recibidos de transacciones sin contraprestación teniendo en cuenta que corresponden a las transferencias que deben realizar el Departamento del Valle del Cauca y las entidades descentralizadas como cuotas de auditaje y de fiscalización.

NOTA 28 **INGRESOS** COMPOSICIÓN

- Observation		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE	S DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	5,466,032,060.00	6,298,519,587.00	-832,487,527.00
4.1	Cr	Ingresos fiscales	5,407,838,844.00	6,298,519,327.00	-890,680,483.00
4.8	Cr	Otros ingresos	58,193,216.00	260.00	58,192,956.00

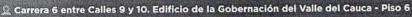
NOTA 29. GASTOS

Composición

NOTA

GASTOS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTI	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	1,011,880,376.00	1,232,728,423.94	220,848,047.94
5.1	Db	De administración y operación	986,618,225.00	1,206,558,096.00	219,939,871.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	25,153,934.00	26,170,327.94	1,016,393.94
5.8	Db	Otros gastos	108,217.00	0.00	-108,217.00





29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

NOTA

29

29.1

GASTOS

COMPOSICIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES	DE VIGENCIA	VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024		
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	986,618,225.00	1,206,558,096.00	219,939,871.00	
5.1	Db	De Administración y Operación	986,618,225.00	1,206,558,096.00	219,939,871.00	
5.1.01.01	Db	Sueldos	529,087,779.00	632,614,238.00	103,526,459.00	
5.1.01.05	Db	Gastos de representación	9,377,598.00	10,748,603.00	1,371,005.00	
5.1.01.10	Db	Prima Técnica	7,602,134.00	6,472,340.00	-1,129,794.00	
5,1,02,01	Db	Incapacidades	2,891,835.00	5,542,185.00	2,650,350.00	
5, 1, 02, 16	Db	Licencias	1,761,359.00	7,937,346.00	6,175,987.00	
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	24,062,900.00	28,905,600.00	4,842,700.00	
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	63,783,309.00	81,063,000.00	17,279,691.00	
5,1,03,05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	3,456,900.00	4,137,300.00	680,400.00	
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régiman de aho	88,309,967.00	111,793,500.00	23,483,533.00	
5.1.04.01	Db	Aportes al ICBF	18,049,200.00	21,681,900.00	3,632,700.00	
5.1.04.02	Db	Aportes al SENA	3,012,200.00	3,622,400.00	610,200.00	
5.1.04.03	Db	Aportes a la ESAP	3,012,200.00	3,622,400.00	610,200.00	
5.1.04.04	Db	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	6,020,400.00	7,234,100.00	1,213,700.00	
5.1.07.01	Db	Vacaciones	14,966,965.00	10,667,464.00	-4,299,501.00	
5.1.07.02	Db	Cesantias	51,090,143.00	66,136,474.00	15,046,331.00	
5.1.07.03	Db	Intereses a las Cesantias	322,325.00	473,801.00	151,476.00	
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	25,234,898.00	32,707,412.00	7,472,514.00	
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	51,090,143.00	66,136,474.00	15,046,331.00	
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	25,514,404.00	33,028,555.00	7,514,151.00	
5.1.07.07	Db	Bonificaciones especial de recreación	3,519,313.00	4,993,746.00	1,474,433.00	
5.1.07.08	Db	Cesantias Retroactivas	505,547.00	998,010.00	492,463.00	
5,1,07,90	Db	Otras primas	25,575,733.00	33,107,946.00	7,532,213.00	
5.1.07.95	Db	Bonificación por servicios prestados	18,476,400.00	27,020,544.00	8,544,144.00	
5.1.11.17	Db	Servicios Públicos	87,990.00	679,558.00	591,568.00	
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	4,810,583.00	0.00	-4,810,583.00	
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	871,000.00	428,400.00	-442,600.00	
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	0.00	0.00	0.00	
5.1.11.80	Db	Servicios	4,125,000,00	4,804,800.00	679,800.00	

29.2 Deterioro, depreciación y amortizaciones

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

El rubro 51 se ve afectado básicamente por el incremento en la base salarial para el que incrementa el gasto de sueldos y prestaciones sociales.



NOTA

29 **GASTOS**

COMPOSICIÓN

Anexo

29.2

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCIÓN		SALDOS A C	VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	25,153,934.68	26,170,327.94	1,016,393.26
	Db	DETERIORO	0.00	0.00	0.00
5.3.60		DEPRECIACIÓN	22,551,010.82	22,663,236.58	112,225.76
5.3.66		AMORTIZACIÓN	2,602,923.86	3,507,091.36	904,167.50
		PROVISIÓN	0.00	0.00	0.00

29.7 Otros gastos

NOTA

29

GASTOS

COMPOSICIÓN

Anexo

29.7

OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	108,217.00	0.00	108,217.00
5.8.02	Db	COMISIONES	108,217.00	0.00	108,217.00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	108,217.00	0.00	108,217.00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
5.8.04.11	Db	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	0.00	0.00	0.00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00

CARLOS ALBERTO HURTADO QUINTERO

Subdirector Administrativo para Recursos Financieros

Contador Público T.P. 54543-T